

ocasionada de la penosa y dilatada Enfermedad q ha
padecido como es notorio; Triuplicando rendidamente
a este Ayuntamiento ve Digne librarle la cantidad
q fuere de su grado para obtenerle en su comtale
renta como lo es de su purificada Caxidad; y
habiendolo oido y confesado atendiendo a la ausencia
en que se halla este Criado antiguo y que es de bida
recomerlo con alguna Limonia; de lo luego Acuer
da se le libren cien. con lo q le entrego para qn
Dixido Sanchez Arzobispo, concluida en
Cuenta de ganos menores para su abono con el fin
de esta resoluzion y reverso.

La para eleer
tablexim, to como
Candera recluta
de y Manadero
Mad

Qrove la licencia concedida por M. a
una Caxidad del nuevo Cuenpo de Manadero de Ma
Compuesta de diez y al cargo del Cabo Jimeno Par
Igual Navarro para q pueda reclutar Tercer
Voluntaria, y con la obligacion de pagar la Caxa
donde se estableca dha Partida. De cuya lizen
zia se hizo relacion para inteligencia de este
Ayuntamiento. Tensu conseqencia Acord
pare al Cav. Comunal de San y Alorant, para
q proporcione el correspondiente a la misma Partida
con la obligacion q se le impone de ratificarlo.